

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANDRA HILGERT

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe ha ordenado que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE GALVEZ c/Otro (L.E. N° 8.501.870) (Fs. 19) s/Ejecución Fiscal Expte. N° 638/03", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha resuelto que la Mart. Pca. Sandra Hilgert Mat. N° 743 CUIT. N° 27-16346038-1 proceda a vender en pública subasta, el día 7 de Marzo de 2008 a las 11 hs., ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultara feriado por ante el Juzgado de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez: Los siguientes bienes inmuebles como se determina a continuación: 1) Con la base del avalúo fiscal (fs. 75) de \$ 285,63, de no mediar postores con la retasa del 25% o sea \$ 214,22 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble: inscripto al Tomo 165 Par Folio 2381 N° 97326 Dpto. San Jerónimo (Fs. 19). Designado como Lote N° 4 y cuya descripción es la siguiente (Fs. 21). Los número Cuatro: mide quince metros de frente al Este por diez y seis metros ciento treinta y cuatro milímetros de contrafrente al Oeste, por cuarenta y dos metros diez centímetros en su costado Sud y cuarenta y ocho metros cero cuatro centímetros en su costado Norte, lo que forma una superficie total de: seiscientos setenta y seis metros cero cinco decímetros cuadrados. Linda al Este, con Boulevard Centenario, al Oeste con el lote veintiuno y parte del lote veintidós; al Sud, con el lote tres descripto; y al Norte con el lote cinco todos de la misma manzana y plano citados. Se deja constancia que el lote mencionado se encuentra ubicado en la manzana número treinta y uno A, de las que forman la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero civil don Aquiles Hugo Comin en junio de mil novecientos cincuenta y cuatro está registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número diez y seis mil doscientos sesenta y seis. 2) Con la base del avalúo fiscal (Fs. 74) de \$ 283,43, de no mediar postores con la retasa del 25% o sea \$ 212,57 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble inscripto al T° 165 Par F° 2281 N° 97326 Dpto. San Jerónimo (Fs. 19). Designado como lote N° 5 y cuya descripción es la siguiente (Fs. 21): Lote número Cinco: mide: quince metros de frente al Este, con un contrafrente al Oeste de diez y seis metros setenta y siete centímetros, por cuarenta y ocho metros cero cuatro centímetros en su costado Sud, por cuarenta metros cincuenta y cuatro centímetros en su costado Norte, lo que forma una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda al Este, Boulevard Centenario, al Oeste con el lote quince, y parte del lote catorce, al Sud con el lote cuatro descripto y al Norte con el lote seis todos de la misma manzana y plano citados. Se deja constancia que el lote mencionado se encuentra ubicado en la manzana número treinta y uno A de las que forman la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero civil don Aquiles Hugo Comin en junio de mil novecientos cincuenta y cuatro está registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número diez y seis mil doscientos sesenta y seis. Informa Registro General: para 1 y 2 (fs. 236 a 248) que se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos y reconoce el siguiente embargo N° 21306 de fecha 18/03/03 por un monto de \$ 9.204 estos autos. Observaciones conforme Oficio 72940 del 25/7/07 se ordena se tome razón del cambio de Juzgado por remisión de los autos y el nuevo siendo el correcto 638/03 en razón del sucesorio del demandado en el Juzgado de 1ª. Inst. de Distrito Civil y Comercial 4ª. Nominación Santa Fe, N° 16292 de fecha 01/03/05 por un monto de \$ 7.736, en autos Mutual Club Atlético Unión c/Otros s/Ejecutivo Expte. N° 1104/99, que se tramitan por ante el Juzgado de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, Obs., se

anota sobre los derechos y acciones de Beatriz Roque en el dominio de Juan Gerardo Camelli, N° 100107 de fecha 13/10/04 por un monto de \$ 15.020,73 en autos "Asoc. Mutual CECI Basket Ball Club c/Otros s/Sumario) Expte. N° 811/99, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez. Se traba sobre los derechos y acciones que le puedan corresponder a Barbara Camelli y Beatriz Roque en el dominio de titularidad de Juan Gerardo Camelli. No se registran Hipotecas ni inhibiciones (fs. 203 y 208). Informa API.: para 1: que la partida de 11-08-00-144754/0018-4 (Fs. 222) adeuda períodos 2002 (T), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (1,2,3) lo que conforma una deuda de \$ 398,30; para 2: que la partida N° 11-08-00-144754/0019-3 (Fs. 223) adeuda períodos 2002 (T), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (1,2,3) lo que conforma una deuda de \$ 398,40 todo al 17/10/07. Informa Municipalidad de Gálvez: para 1 (Fs. 250) que adeuda en concepto de tasa general de inmuebles cuenta N° 2652 \$ 5.125 períodos 01/92 al 11/07 inc., en concepto de multas \$ 268. Ampliación Agua Corriente \$ 452, plan 24 cuotas; para 2 (Fs. 254) que adeuda en concepto de tasa general de inmuebles cuenta N° 2653 \$ 5.125, períodos 01/92 al 11/07 inc., en concepto de multas \$ 200, Ampliación Agua Corriente \$ 452, plan 24 cuotas. Todo 19/12/07. Informa Aguas Provinciales: para 1 (Fs. 157) posee una deuda de \$ 1.061,06; para 2 (Fs. 155): posee una deuda de \$ 1.039,69. Todo al 05/03/07. Informa DIPOS: para 1 y 2 (Fs. 214 y 215) que no posee deuda al 28/02/07. Informa Aguas Santafesinas: para 1 (fs. 260): que posee una deuda de \$ 106,53 y para 2 (Fs. 259): que posee una deuda de \$ 104,22. Todo al 18/12/07. Informa COSUGAS: para 1 y 2 (Fs. 130): que no ponen deuda por no encontrarse afectados por dicha obra. Informa el Sr. Oficial de Justicia: para 1 y 2 (Fs. 87): al 08/06/06. Se puede constatar que los inmuebles de referencia consisten en terrenos baldíos, sin construcción ni edificación alguna; ubicados sobre calle de tierra, con servicios de agua corriente, energía eléctrica a cuatro cuadras del asfalto, a siete cuadras de la escuela Industrial y a doce cuadras del centro comercial. Para 1 y 2 los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregada a Fs. 88, 89, 90, 91 y 92 copia de las escrituras por lo que quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de venta (Fs. 221): Para 1 y 2 hágase saber al adquirente en la subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la compra. Hágase saber también al comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera al Tel. 03496-423558 de Lunes a Jueves en el horario de 17 a 19 hs. Santa Fe, 15 de Febrero de 2.008. Nilda Ojeda, secretaria.

S/C□23748□Feb. 26 Feb. 28
